



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3412 197

EXPEDIENTE Nº 13-27544/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 2.304,00)**, en concepto de pago del servicio de vigilancia efectuado en el edificio de Villarino 2010 correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS MURPHY RIVERA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21